

## **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

### **LICITACIÓN PRIVADA N.º 01/2024**

En base a lo autorizado por Resolución P-Nº 343/24 de fecha 14 de Marzo de 2024 lámase a Licitación Privada para la adquisición de ROPA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE MAESTRANZA con sujeción al Pliego de Condiciones Generales y Anexo que se acompañan y forman parte del presente pliego.-

#### **ARTÍCULO N° 1 Objeto del llamado.**

El Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos llama a Licitación Privada con el objeto de adquirir de ROPA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE MAESTRANZA en un todo de acuerdo a las condiciones establecidas en Pliego de Condiciones Generales que forma parte del presente.-

#### **RENLÓN N° 1:**

(33) TREINTA Y TRES PANTALONES DE GRAFA COLOR BEIGE (SEGÚN ANEXO DE TALLES Y CARACTERÍSTICAS).

#### **RENLÓN N° 2:**

(66) SESENTA Y SEIS REMERAS DE ALGODÓN COLOR GRIS LISA (SEGÚN ANEXO DE TALLES Y CARACTERÍSTICAS).

#### **RENLÓN N° 3:**

(17) DIECISIETE CAMISAS DE GRAFA COLOR BEIGE (SEGÚN ANEXO DE TALLES Y CARACTERÍSTICAS).

#### **RENLÓN N° 4:**

(33) TREINTA Y TRES BUZOS DE ALGODÓN FRIZADOS COLOR GRIS (SEGÚN ANEXO DE TALLES Y CARACTERÍSTICAS).-

#### **RENLÓN N° 5:**

(5) CINCO BERMUDAS CARGO COLOR BEIGE CON BOLSILLOS (SEGÚN ANEXO DE TALLES Y CARACTERÍSTICAS).-

**REGLÓN N° 6:**

(33) TREINTA Y TRES PARES DE CALZADOS ABOTINADOS DE CUERO (SEGÚN ANEXO DE TALLES Y CARACTERÍSTICAS).-

**REGLÓN N° 7:**

5 (CINCO) CASCOS DE SEGURIDAD PARA OBRA DE CONSTRUCCIÓN (SEGÚN ANEXO DE TALLES Y CARACTERÍSTICAS).-

**REGLÓN N° 8:**

(33) TREINTA Y TRES FAJAS DE SEGURIDAD LUMBARES (SEGÚN ANEXO DE TALLES Y CARACTERÍSTICAS)

**ARTÍCULO N° 2: Folletería y Muestras.**

El oferente junto con su propuesta deberá presentar muestras de lo cotizado, así como cualquier otra documentación técnica que permita evaluar si lo ofertado se ajusta a lo solicitado en el ARTICULO 1°.

**ARTICULO N° 3: Adjudicación.**

La adjudicación recaerá en la propuesta más conveniente de acuerdo a lo expresado en el Pliego de Condiciones Generales.-

**ARTICULO N° 4: Lugar y plazo de entrega**

El adjudicatario deberá especificar el plazo de entrega de los elementos, libre de gastos, etc. En la dirección que especifique la empresa

**ARTICULO N° 5: Notificación de la adjudicación.**

La notificación fehaciente de la adjudicación al oferente se realizará mediante la remisión de la respectiva Orden de Compra al domicilio constituido.

**ARTICULO N° 6: Facturación, forma y lugar de pago.**

El pago se realizará al adjudicatario dentro de los diez (10) días hábiles, previa presentación de factura, orden de Compra y Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales emitido por la A.T.E.R. (Administradora Tributaria de Entre Ríos), en Dirección de Informática. Por el Dpto. Control del Gasto del Instituto se confeccionará la Orden de pago correspondiente y por el Dpto. Tesorería se libraré el cheque respectivo haciendo las retenciones establecidas por las reglamentaciones nacionales y/o provinciales si correspondiere.-

A sus efectos se deja constancia que el Instituto se encuentra exento del I.V.A.-

**ARTICULO N° 7: Mantenimiento de oferta:**

La oferta presentada tendrá validez plena por treinta (30) días contados desde la apertura de la Licitación Vencido dicho término sin que se hubiese resuelto la adjudicación, los oferentes que se acojan a lo estipulado en este artículo y opten por el desistimiento de sus propuestas lo comunicarán por escrito al Instituto, caso contrario se tendrá por válida la misma.